

**PRIMERA SALA**

**SESIÓN PÚBLICA**

**MIÉRCOLES 13 DE MAYO 1998**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS; AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA SEIS DE MAYO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RAMIRO RODRIGUEZ PEREZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2786/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 528/98**

PROMOVIDO POR PRINCIPAL \*\*\*\*\* , COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 126/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORANEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ QUE SE APLAZARA ESTE ASUNTO HASTA QUE SE RESUELVA UNA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL CRITERIO DE ESTA SALA Y EL DE LA SEGUNDA, RESPECTO DE CUANDO EMPIEZA A COMPUTARSE EL TÉRMINO PARA LAS INCONFORMIDADES; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 390/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 9/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ SEXTO DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEXTO DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL \*\*\*\*\* , INSTRUIDA EN CONTRA DE \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCION A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **RECURSO DE RECLAMACION 9/98**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECORRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 57/95**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA CON EL RUBRO "ACTO RECLAMADO DE CARÁCTER POSITIVO. SU EXISTENCIA DEBE ANALIZARSE DE ACUERDO CON LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA, AUN EN EL CASO DE ORDENES DE APREHENSION"; SE REMITA COPIA DE LA TESIS A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE TESIS PARA SU PUBLICACION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SU GACETA, ASI COMO AL TRIBUNAL PLENO Y LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO Y A LOS JUZGADOS DE DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GERMAN MARTINEZ HERNANDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 1437/96**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 995/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE; Y POR UNA PARTE NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y POR OTRA CONCEDERLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 778/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/97**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS EN SESIÓN PREVIA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **RECURSO DE RECLAMACION 70/98**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 330/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 279/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 30/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARIA EDITH RAMIREZ DE VIDAL**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### CONTRADICCIÓN DE TESIS 24/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO; PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO Y SEPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS QUE DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO QUE EN ESTA RESOLUCION SUSTENTA ESTA PRIMERA SALA CON LOS RUBROS “PAGARES BANCARIOS DERIVADOS DE UN PRESTAMO QUIROGRAFARIO. SU COBRO PUEDE INTENTARSE A TRAVES DE LA VIA EJECUTIVA”, “PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS. LAS INSTITUCIONES DE CREDITO ESTAN AUTORIZADAS PARA OTORGARLOS” Y “TITULOS DE CREDITO. DIFERENCIAS ENTRE LA AUTONOMIA Y LA ABSTRACCIÓN”; SE REMITA COPIA DE DICHA TESIS A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE TESIS PARA SU PUBLICACION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SU

GACETA, ASI COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, UNITARIOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2922/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; DEJAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3070/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 3207/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE PROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 306/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3581/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR PRIMERA SECCION DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCONFORMIDAD 191/96**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA Y REMITIR LOS AUTOS AL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA RESOLUCION.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCONFORMIDAD 241/96**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 64/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL EN ZACATECAS, ZACATECAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE ZACATECAS ZACATECAS; PARA CONOCER DEL JUICIO HIPOTECARIO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE \*\*\*\*\*; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TEODULO ANGELES ESPINO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO CASTRO Y CASTRO, HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1610/96**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1943/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2288/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3079/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 243/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 518/97**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL \*\*\*\*\* PROMOVIDO POR LA EMPRESA \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCION DE LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 28/97**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEPTIMO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL DECIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS POR UNA PARTE Y EL SEPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO POR LA OTRA, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO; NO EXISTE CONTRADICCIÓN EN LO QUE SE REFIERE AL CRITERIO SOSTENIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEXTO CIRCUITO; DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA CON EL RUBRO "CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS PUBLICADO EN FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INAPLICABILIDAD"; SE REMITA COPIA DE LA TESIS A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE TESIS, PARA SU PUBLICACION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SU GACETA, ASI COMO A LAS SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL



PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **RECURSO DE RECLAMACION 1/98**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALVARO TOVILLA LEON**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

### **AMPARO EN REVISIÓN 1466/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL FALLO RECURRIDO EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR UNA PARTE Y CONCEDERLO POR OTRA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ QUE SE RETIRE A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 639/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISION 701/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA DECIMA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 25/97**

SOLICITADO POR \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE EN LA PÁGINA CINCUENTA Y DOS SE SOSTIENE UN CRITERIO QUE YA SE HA SOSTENIDO EN OTROS ASUNTOS Y EN LA PÁGINA 58 TAMBIÉN SE SOSTIENE UN CRITERIO NOVEDOSO, RELATIVO AL VALOR QUE DEBEN TENER DENTRO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, YA QUE SE RESUELVE DICIENDO QUE NO SON SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR LA VALIDEZ JURÍDICA DE LAS PRUEBAS QUE SE APORTARON EN LA CAUSA PENAL FEDERAL; POR LO ANTERIOR SOLICITÓ DE APROBARSE EL PROYECTO, LA ELABORACIÓN DE LAS TESIS SOBRE LOS DOS TEMAS DESCRITOS. EL MINISTRO PONENTE SEÑALÓ QUE DE APROBARSE EL PROYECTO SE ELABORARÍAN LAS TESIS.

SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 4/98**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCONFORMIDAD 131/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

**EL PRESIDENTE**

**MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MJSR/AGG/spg'